

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4104 *CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CENTRO DE TRATAMIENTO AGROALIMENTARIO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de mayo de 2023 la junta general de socios de Centro de Tratamiento de Residuos del Mediterráneo, S.L. (Sociedad Absorbente) acordó la fusión por absorción de Centro de Tratamiento Agroalimentario, S.L.U. (Sociedad Absorbida) (la "Fusión").

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Centro de Tratamiento Agroalimentario, S.L.U., por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Vall d'Alba (Castellón de la Plana), 30 de mayo de 2023.- El representante persona física del Administrador único de Centro de Tratamiento de Residuos del Mediterráneo, S.L., y Centro de Tratamiento Agroalimentario, S.L.U., Grupo Paprec, S.L.U., Sylvain Paul Gabriel Cortés.

ID: A230023692-1